PROMOVER H.F.L.A. SAS
Nit. 900.363.941-8

Cartago, 08 de agosto de 2025

Señores:

ALCALDIA MUNICIPLA DEL DOVIO
L. C.

Ref.: Solicitud limitación a Mípymes de Orden **Departamental**, EL PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA MED - SA 003 DE 2025**

Por medio de la presente **PROMOVER H.F.L.A S.A.S** identificada con nit: 900.363.941-8, representada legalmente por el señor **HECTOR FABIO LOPEZ ARISTIZABAL** identificado con cedula de ciudadania No.16.226.124 de la ciudad de Cartago (Valle), obrando en calidad de oferente presento Solicitud de limitación a MíPymes de Orden **DEPARTAMENTAL**, como empresa para participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MED - SA 003 DE 2025,** que tiene por objeto:"**ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS Y/O BOCATOMAS DE LAS VEREDAS BALCANES, BITACO Y EL DUMAR"**



PROMOVER H.F.L.A S.A.S
nit: 900.363.941-8
HECTOR FABIO LOPEZ ARISTIZABAL
Representante Legal
Calle 12 N° 4-42 Local 3 Barrio Centro
Email: Obras_pro_mover@hotmail.com

PROMOVER H.F.L.A. SAS
Nit. 900.363.941-8





Calle 12 # 4-42 Local 03 – 3206794680 – obras_pro_mover@hotmail.com
Cartago, Valle Del Cauca

PROMOVER H.F.L.A. SAS
Nit. 900.363.941-8

Yo, ARBEY GIRALDO MARIN, identificado con 16.228.073, y con Tarjeta Profesional No. 69875-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de PROMOVER H.F.L.A S.A.S identificada con Nit 900.363.941-8, declaro bajo la gravedad del juramento que PROMOVER H.F.L.A S.A.S se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA perteneciente al sector servicios, acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Este certificado se expide en la ciudad de Cartago (Valle), a los tres (02) días, del mes de agosto del año Dos Mil veinticinco (2025).



HECTOR FABIO LOPEZ ARISTIZABAL
Representante Legal
CC. 16.226.124 de Cartago (V)
PROMOVER H.F.L.A S.A.S
Nit 900.363.941-8
Calle 12 N° 4-42 Local 3 Barrio Centro
Email: Obras_pro_mover@hotmail.com

ARBEY GIRALDO MARIN
Contador
Cedula N. 16.228.073
TP. 69875-T

PROMOVER H.F.L.A SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.228.073
GIRALDO MARIN
ARBEY


FECHA DE NACIMIENTO
18-SEP-1973
EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1991 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
69875-T
ARBEY
GIRALDO MARIN
C.C. 16228073
RESOLUCION INSCRIPCION 33 FECHA 10/02/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Presidente
00078618


027964
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores
016228073

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F0155E0388446A83

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARBEY GIRALDO MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16228073 de CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 69875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 09:49:32
Recibo No. S000468721, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjNPAUm4CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROMOVER H.F.L.A. S.A.S.
Nit : 900363941-8
Domicilio: Cartago, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 66704
Fecha de matrícula: 17 de junio de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 NRO 4-42 LC 3 - Barrio collarejo
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico : obras_pro_mover@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106810049
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 NRO 4-42 LC 3 - Barrio collarejo
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : obras_pro_mover@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de junio de 2010 de la Accionista de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2010, con el No. 11247 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROMOVER H.F.L.A. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 25 de abril de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2011, con el No. 11722 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 5 del 23 de agosto de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2011, con el No. 11855 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 20 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2011, con el No. 11971 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 7 del 26 de octubre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2012, con el No. 13219 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara

de Comercio el 24 de septiembre de 2013, con el No. 13645 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 24 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2016, con el No. 15160 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 12 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2016, con el No. 15234 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por documento privado No. 008 del 15 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020, con el No. 18903 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Certificación del 08 de octubre de 2020 de la Contador Publico de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020, con el No. 18904 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 13 del 13 de mayo de 2022 de la Asamblea General De Accionitas de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022, con el No. 20560 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto la realizacion de cualquier actividad civil o comercial licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. A) desarrollar acciones en el campo de los derechos humanos con la poblacion desplazada y zonas vulnerables, desarrollo social integral y ambiental de las comunidades negras indigenas y afro colombianas, en todo el territorio colombiano. B) promocion y fortalecimiento de la participacion social; prestar asesorias, desarrollar programas y adelantar proyectos en el campo economico, cultural, social y ecologico. C) prestar asesorias establecer convenios, alianzas, procesos de union temporal con entidades o instituciones del campo de la salud del orden municipal, departamental, de naturaleza privada o publica, para dictar conferencias, seminarios, charlas, talleres, y simposios sobre problemas ambientales aseguramiento (nueva reforma ley 100) dictar charlas, conferencias y capacitaciones sobre la farmacodependencia y la salud integral, prevencion y atencion de emergencias estudiantiles, alimentacion para el adulto mayor, asesorias y desarrollo integridad familiar; prevencion y atencion de desastres , atencion integral de victimas por violencia sexual atencion integral del adulto, en la poblacion escolar, en la poblacion escolar, en la mujer , el discapacitado, la ninez los adolecentes, como tambien la prevencion de problemas que afecten la salud mental. D) tambien podra realizar alianzas o convenios con entidades privadas o del estado para el suministro de equipos enseres hospitalarios y medicamentos en general. E) promover el acceso a la educacion tales como, ampliacion de la cobertur a - Conferencias, talleres, charlas, simposios, y mercadeo - Ampliacion de la cobertura para la poblacion escolar vulnerable. Con discapacidad, victimas del conflicto armado (desplazados, reinsertados) de la calle y en la calle, trabajadores e infractores; reformas y mejoramiento de la calidad educativa. F) credito de libre inversion que se le otorga a empleados activos o pensionados de empresas, quienes nos autorizan por medio de un convenio de libranza, el descuento por nomina de la cuota del credito acordado g) suministros de insumos (viveres) para la preparacion de alimentos destinados a eventos, complemento nutricional de la comunidad estudiantil, adscritos a los siclos de preescolar basica primaria y secundaria de los centros educativos. H) prestar el servic restaurante y cafeteria escolar, comunitaria, empresarial, descentralizada y privada. I) crear bibliotecas para los estratos 0, 1, 2 y 3. J) contratar con entidades del esta o privadas, la confesion y dotaciones de uniformes, ropa formal, e informal, para restaurantes escolares de las instituciones educativas u otras entidades. K) acopio y distribucion materiales para el desarrollo de

las actividades. L) contrata equipos, maquinaria y personal que brinden servicios calificados o no calificados para realizar sus actividades. M) igualmente hara las veces de entidad promotora y difusora de eventos por medio magnetico, audiovisual, impreso, etc., Realizara actividades como exposiciones, conciertos, seminarios, conferencias, talleres y transferencia de tecnologia que beneficien a la poblacion en general y particularmente a los grupos sociales mas vulnerables. N) intervenciones de espac publicos y restauraciones de los mismos. O) contratar ejecutar, y desarrollar, programas proyectos, convenios e intercambios con entidades del estado, privadas, o internacionales, en el campo cultural, como tambien fomentar el desarrollo e investigacion de la ciencia lo tecnico, lo artistico y lo profesional. P) fomentar programas para promover nuevos escritos en america latina, lo mismo que gestionara el registro de marcas y patentes, presentar artistas, escritores, actores, grupos culturales, orquestas y demas manifestaciones culturales entre los pueblos. Q) tambien podra promocio incentivar y realizar actividades deportivas – Culturales y recreativas mediante proyectos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. R) podra crear escuelas de formacion deportiva, social – Comunitaria, asociado, competitivo, organizar eventos recreativos, culturales, deportivos, campeonatos, torneos, olimpiadas, encuentros y cualquier otro tipo de actuaciones ya sea con fondos propios, del estado, del sector privado, o donaciones particulares; asi mismo podra representar deportistas para promover su desarrollo. S) podra realizar alianzas, establecer convenios, procesos de union temporal con entidades del estado, privadas o internacionales para planear, organizar, ejecutar y desarrollar proyectos de construccion reparacion, mantenimiento, adecuacion y administracion de todo tipo de escenarios deportivos. T) dictar cursos y capacitaciones en todas las disciplinas deportivas, culturales o de educacion para el trabajo y el desarrollo humano, formacion en recreacion a traves de juegos deportivos y recreativos, para grupos organizados de adultos mayores, discapacitados, tercera edad, ninos, ninas, jovenes, adultos, adultos mayores, apoyo a talentos, lideres comunitarios y demas; por barrios o comunas, intercolegiados, ciclovias y todo lo relacionado en este campo. U) dotacion de mobiliario, uniformes y demas para actividades del estado. V) participar en todo evento q tenga que ver con el deporte, lo recreativo, lo artesanal, cultural, pintura, artes plasticas, etc. W) importar exportar productos elaborados, manualidades, naturales, alimentos, frutas, confecciones, elaboracion e instalacion de juegos en madera y otros materiales, etc. X) podra realizar convenios, alianzas o procesos de union temporal con entidades publicas o privadas para la prestacion de servicios de digitacion, impresion y digitalizacion de de documentos, encuestas, aseo, entrega de recibos publicos, lectura de medidores, prestacion de los servicios publicos delegados a particulares por el estado, de comunicaciones, como cine, radio, television, telefonia u otros, y publicidad, tales como: Vallas, pasacalles, afiches, pendones y demas. Y) podra realizar convenios, alianzas o procesos de union temporal con entidades publicas o privadas para asesorar, contratar y desarrollar programas en la industria del turismo, tales como proyectos agro turisticos, eco turisticos, y todo lo relacionado con este campo. Z) realizar prestaciones de asesoria y consultoria juridica en el sector publico, en la gestion de todo lo relacionado con programa y proyectos afines al cumplimientos de los fines esenciales del estado, bien sea en lo social como en la parte tecnica especializada de la hacienda publica, impuestos, cartera morosa, apoyo persuasivo en la jurisdiccion coactiva, catastro, desarrollo administrativo, educacion, salud y parte ambiental y demas. Esta asesoria juridica incluye tambien al sector privado y a las personas naturales. Aa) podra realizar convenios, alianza o procesos de union temporal con entidades publicas o privadas con el fin de asesorar y desarrollar programas y adelantar proyectos en el campo del agro y la agricultura, tales como: Encadenamientos productivos, seguridad alimentaria, produccion organica mas limpia, biodiversidad, ecologia, asistencia tecnica agropecuaria, forestal, psicologica, produccion de alimentos, huertas caseras, desarrollo rural, planeacion del desarrollo agricola, planeacion del uso de la tierra, diversidad biologica y demas inherentes a este campo. Bb) dictar seminarios, simpos charlas, talleres y conferencias en temas relacionados con la problematica social. Dirigido a la comunidad que lo requiera, tales como: Resolucion de conflictos, liderazgo, estado social de derecho, democracia, republica, participacion politica, comunitaria, ciudadana estructura del estado, etc. Ncontrol social, constitucional, politico, fiscal, administrativo, (procuraduria- Personeria y control interno), responsabilidades: Penal – Fiscal – Civil – Veeduria ciudadana, derecho de peticion, accion de tutela, ley 142 de servicios publicos, ley 715 de 2001, sistema general de participaciones, mecanismos juridicos para relacionarse con el estado. Cc) capacitacion para la formacion de jueces de paz, nueva reforma de ley 100, ley de reparacion justicia y paz, ley de responsabilidad penal para menores, etc. Violencia intrafamiliar, maltrato infantil y el adulto mayor, adiccion a las drogas o alcoholismo, discapacitados, autoestima, ninez desamparada, madres cabeza de familia, etc. Dd) realizar actividades, proyectos y program el campo de recursos naturales y medio ambiente,

entre otros: El mantenimiento, adecuacion, empradizacion y enlucimiento de zonas verdes, corte de cesped, poda de arboles, arborizacion, ornato y embellecimiento publico, manejo y disposicion de basuras y escombros, recuperacion y proteccion de cuencas hidrograficas; educacion, prevencion; proteccion y control ambiental; creacion y sostenimiento de veedurias ecologicas, construccion y costo de indicadores ambientales, barrido y recoleccion de residuos solidos, construccion, adecuacion y mantenimiento de ptar, recuperacion de humedales, rios, bosques, etc. Ee) celebrar contratos de fumigacion de empresas mixtas o privadas, del estado, instituciones de salud, hoteles, viviendas o construcciones y entidades que lo requieran. Ff) tambien podra crear empresas, microempresas en todos los niveles, prestacion de servicios de consultoria, intermediacion e inspeccion, para el traslado de riesgos a entidades aseguradoras de seguros generales y de vida; asi como la asistencia tecnico - Juridica, para la atencion y tramite de reclamaciones e indemnizacion de siniestros. Gg) ejecutar estudios y disenos de proyectos de inversion. Jj) viabilizar proyec desarrollo en todas sus fases de proyeccion, ejecucion y control asi como la planeacion de los mismos. Kk) ejecutar estudi disenos para proyectos de planes de desarrollo, ejecutar asesorias legales - Psicologicas y educativas. Ll) ejecutar estudios y proyectos de planes de ordenamiento territorial. M m) gestion financiera de intermediacion bancaria. Nn) adelantar el corretaje, administracion y avaluo de bienes raices, tanto urbanos como rurales, propios o ajenos. Oo) prestacion de servicios tecnicos de asesorias en el campo de la planeacion, ejecucion e interventoria de proyectos y construcciones. Pp) podra realizar alianzas, convenios o procesos de union temporal con cualquier entidad estatal o de caracter privado, para realizar avaluos comerciales, urbanos, rurales, de renta industriales, de maquinaria, equipo y bienes. Qq) proyectar y realizar todo tipo de programas y actividades de interes publico, como tambien los de caracter social. Rr) mantenimiento de redes alcantarillado y pozos septicos, aislamiento de cuencas hidrograficas y reservas naturales; asistencia tecnica para la conservacion y proteccion de los recursos naturales renovables, agroecologica, explotacion de los recursos suelo, agua y bosques, recuperacion ecologica, morfologica de erosion, proteccion y control de la erosion regulacion y control de los rios, aprovechamiento de recursos hidricos. Ss) conservacion de la fauna, la flora, paisajes, reliquias, historicas, culturales, o arqueologicas, mediante una planeacion integral ecologica para que permanezcan sin deterioro; recuperacion y restauracion de zonas naturales, diversidad biologicas y demas inherentes a esta actividad. Tt) diseno, construccion e implementacion pgirs y tramitacion de ambientales; adelantar programas de reforestacion y aprovechamientos forestales. Uu) suministros de enseres varios, equipos de oficina, electrodomestico, equipos de comunicacion, venta y mantenimiento de computadores, partes individuales, y perifericos; diseno y montaje de redes electricas, para oficina; diseno y alojamiento de pagina web, montajes de redes de cableado estructurado; diseno y montaje de redes de voz sobre ip. Vv) podra contratar el servicio de levantamientos de encuestas y censos de todo tipo. Ww) la urbanizacion de terrenos, prestacion de servicios tecnicos, elaboracion de estudio s- Presupuestos y diseno, de todo tipo de construccion de obras civiles; tramitar licencias de construccion y propiedad horizontal, reloteo etc. Tambien podra gestionar ante cualquier entidad estatal, internacional o privada, la consecucion de todo tipo de subsidios. Xx) la construccion de casas y venta de las misma, apartamentos locales comerciales, fincas de negocios, granjas de recreo y similares en terrenos propios o ajenos; construccion y mantenimiento de obras civiles, mejoramiento de viviendo, interventoria, legalizacion de predios, elaboracion de disenos arquitectonicos, graficos, estudios topograficos y demas. Yy) prestara el servicio de limpieza de sumideros, corte y suspension de servicios de acueducto y energia, instalacion de redes de acueducto y alcantarillado, lo mismo que el control de trafico, de instalacion de alarmas comunitarias, senalizacion y demarcacion de vias publicas. Zz) diseno y construccion de obras civiles arquitectonicas, ambientales, sanitarias, y proyectos topograficos. Aaa) interventoria de obras civiles, arquitectonicas, ambientales y sanitarias. Bbb) ejecucion de proyectos tanto oficiales y privados. Ccc) diseno construccion de programas de viviendas nuevas y mejoramiento, en areas urbanas y rurales. Ddd) participacion en proyectos de consultoria en las areas afines como civiles, arquitectonicas, ambientales, sanitarias y topografia. Eee) estudio de suelos, geotecnica y topograficos. Fff) realizar control de calidad mediante los ensayos necesarios a cualquier material de construccion. Ggg) compra y distribucion de materiales de ferreteria. Hhh) compra y distribucion de materiales de papeleria. Iii) compra, venta y alquiler de herramienta para la construccion. Jjj) obra blanca (aplicacion de estuco, instalacion de ceramica panel yeso y superboard), mantenimiento industrial con pinturas, sandblasting y aplicacion de recubrimientos y demas que se lleguen a fabricar. Kkk) elaboracion de avisos de seguridad industrial y demarcaciones; suministro de personal para actividades de aseo y mantenimiento. Lll) servicio de transporte de personal o materiales. Mmm) participacion en licitaciones publicas o privadas co el gobierno o particulares con el fin de construir ampliar o reparar locaciones, escuelas, carreteras, puentes,

acueductos, alcantarillados, toda clase de construcciones y proyectos de toda indole. Nnn) es importante resaltar que esta entidad esta facultada de acuerdo a sus estatutos, para abrir subsedes y capitulos en las ciudades de todo el territorio colombiano, o en otros paises donde se constituyeren con arreglo a las leyes; como tambien recibir donaciones, legados y beneficios cedidos por benefactores para el desarrollo del programa del orden social en beneficio de la comunidad. Oo o) todas las demas contenidas en el presente estatuto que le permitan cumplir y hacer cumplir el presente estatuto. Ppp) elaboracion de las tablas de valorizacion documental, elaboracion del manuales de archivo, sistematizacion de la correspondencia inventario del fondo acumulado archivo central e historico de acuerdo con los requerimientos de la ley 594 de 2000 y los lineamientos del archivo general de la nacion. Qqq) organizacion de archivos, servicio de funcionamiento y procesamiento de documentos: Diagnostico del archivo administrativo. Rrr)implementacion y organizacion de archivos fisicos, organizacion de archivos en estantes, cajas y carpetas etc. Sss) ventas e instalaciones de software de gestion documental, desarrollado en lenguaje web como java, php o net, el software debe permitir la captura de imagenes, busqueda a traves de metadatos, la administracion por roles de usuario y la interaccion en la web con la comunidad (incluye instalacion del programa en el servidor del concejo y la capacitacion en el uso del mismo) dentro de los entregables se cuenta con: Medio magnetico con instaladores del programa, manuales de instalacion y manuales de usuario. Ttt) instalacion y configuracion de servidores, implementacion del servidor web y la base de datos free que almacenara las imagenes documentales. Uuu) venta de escaner industriales, de video beam. Computadores portatiles, telon pantallas de proteccion. Www) diseno y creacion de paginas web. Crear tu web desde hostinqs gratuitos y crear paginas web en linea. Xxx) digitalizacion, procesar, almacenar, los documentos de empresa, confiable con el fin de garantizar la calidad de los procesos dentro de una organizacion. Yyy) contratar con entidades publicas o privadas para cualquiera actividad o proyecto. Zzz) prestar servicio de alquiler de herramientas y maquinaria pesada para obras civiles. -Construccion e instalacion y suministros de estructuras metalicas y obras similares en general. - Construccion de cerramientos en maya, eslabonada, muro en ladrillo y en general. - Establecer consorcios con entidades publicas o privadas para cualquier tipo de obra, sea obras civiles, de salud, ambiental, agricultura, ecologia, biodiversidad, alimentos y cualquier otro tipo de actividades en general. - Suministro de maquinaria agricola e industrial, tractores, bombas y motobombas. – Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal denominado gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de

acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad. Paragrafo: El gerente tendrá un suplente denominado subgerente, el cual requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para todo contrato que supere la cuantía de 3 smlmv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de junio de 2010 de la Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2010 con el No. 11247 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HECTOR FABIO LOPEZ ARISTIZABAL	C.C. No. 16.226.124
SUBGERENTE	LINA MARIA RAMIREZ QUINTERO	C.C. No. 31.433.456

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 25 de abril de 2011 de la Asamblea De Accionistas	11722 del 25 de abril de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 23 de agosto de 2011 de la Asamblea De Accionistas	11855 del 25 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 6 del 20 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	11971 del 23 de noviembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 7 del 26 de octubre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	13219 del 29 de octubre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	13645 del 24 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 24 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas	15160 del 16 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 6 del 12 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas	15234 del 15 de abril de 2016 del libro IX
*) D.P. No. 008 del 15 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	18903 del 09 de octubre de 2020 del libro IX
*) Cert. del 08 de octubre de 2020 de la Contador Publico	18904 del 09 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 13 del 13 de mayo de 2022 de la Asamblea General De Accionitas	20560 del 31 de mayo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 03 de diciembre de 2018 de la El Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2018, con el No. 17291 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** HECTOR FABIO LOPEZ ARISTIZABAL
CONTROLANTE
Identificación: 16226124
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 76147 - Cartago
País: Colombia
CIIU : F4210 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril
Fecha de configuración de la situación: 10/12/2018
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PROMOVER H.F.L.A. S.A.S.
Domicilio: Cartago, Valle del Cauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4330 N8299

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $680.234.243,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****